



GERMÁN COUTINHO

INTENDENTE

el cambio posible

PROGRAMA DE GOBIERNO SALTO 2020 – 2025

INDICE

Página

INTRODUCCIÓN	6
NUESTROS SUEÑOS	9
FICHA TÉCNICA	12
PRIORIDADES DE GESTIÓN	17
OBJETIVOS Y ACCIONES A EMPRENDER	21
I. Producción y Empleo	22
II. Turismo	27
III. Gestión de los Recursos	31
IV. Servicios Básicos Esenciales	35
V. Infraestructura y Obras	38
VI. Políticas Sociales	44
VII. Medio Ambiente	49
VIII. Servicios de los Organismos del Estado	52
IX. Políticas de Frontera	56
X. Aportes de Salto Grande	57





PROGRAMA DE GOBIERNO SALTO 2020 – 2025

The background of the slide is a photograph of a large crowd of people, likely at a protest or demonstration. The image is heavily overlaid with a semi-transparent red color. At the top of the image, a road sign is visible, featuring a black square with a white 'A' and the word 'SALTO' in white capital letters, followed by a circular speed limit sign with the number '60'.

INTRODUCCIÓN

Germán Coutinho Intendente

PROGRAMA DE GOBIERNO SALTO 2020 - 2025

INTRODUCCIÓN

El 10 de mayo de 2020 se celebran las elecciones departamentales a través de las cuales la ciudadanía de Salto elegirá quién será su Intendente durante el período 2020-2025.

Germán Coutinho se propone ser el próximo Intendente de Salto, por lo que presenta a consideración de todos los salteños su **Programa de Gobierno Salto 2020-2025**, comprometiéndose a llevarlo adelante en beneficio del departamento y sus habitantes.

Dicho compromiso implica fundamentalmente liderar activamente los esfuerzos de la Intendencia, las Fuerzas Políticas del departamento, las Gremiales Empresariales, los Sindicatos de los Trabajadores, en general de las Fuerzas Vivas con todas sus organizaciones sociales, para proyectar a Salto hacia un futuro promisorio y esperanzador para el bienestar de todos los salteños. Para que Salto vuelva a ser la referencia de siempre en el país desde el punto de vista productivo, turístico, cultural y deportivo.

El **Programa de Gobierno Salto 2020-2025** comprende también la firme decisión de coordinar con los Ministerios del Gobierno Central, los Entes Autónomos y los demás Organismos Públicos con responsabilidades en las diversas áreas de servicios del Estado, para que cada uno en su ámbito de competencia cumpla con las obligaciones que le son inherentes en el departamento de Salto.

Nos proponemos un **Programa de Gobierno Salto 2020-2025** ambicioso, realista, posible, realizable y de gestión austera pero con gran sensibilidad social, que implica principalmente por una parte el compromiso del cumplimiento de las funciones básicas y esenciales de la Intendencia, ser promotor del desarrollo del departamento, estimulando oportunidades de inversión que generen más producción y fuentes de trabajo para los salteños, atendiendo a su vez a los sectores de la sociedad más carenciados para la satisfacción de sus necesidades básicas.

El **Programa de Gobierno Salto 2020-2025** es el camino a emprender que marcará el destino del nuevo gobierno departamental de Germán Coutinho y el compromiso de su cumplimiento será a la vez la garantía para todos los salteños de Prioridades de Gestión definidas, Objetivos claros y Acciones a emprender específicas para que Salto vuelva a ser el departamento importante que siempre tuvo Uruguay.

Para poder hacer realidad el **Programa de Gobierno Salto 2020-2025** contamos con el adecuado equilibrio político y técnico que asegura el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos. Con un equipo de gestión profesional, responsable, comprometido y con sensibilidad social, que administrará eficaz y eficientemente los recursos de la Intendencia y con el apoyo político imprescindible desde la Junta Departamental, caja de resonancia de las necesidades que la ciudadanía demanda satisfacer.





NUESTROS SUEÑOS

Carta a los salteños

Queridos salteños:



Nos proponemos volver a ser el Intendente de todos Ustedes, para lo cual les vengo a pedir esta nueva oportunidad con la convicción de estar a la altura para cumplir cabalmente con dicha responsabilidad, ahora con la gran experiencia vivida y la necesaria autocrítica para poder hacerlo mejor. Hemos aprendido de nuestra experiencia y estamos dispuestos asumir nuevamente el desafío de ser Intendente de Salto.

Queremos trabajar por los próximos cinco años, dedicando nuestros mayores esfuerzos y aplicando al máximo nuestras capacidades, dedicación y trabajo a través de una gestión eficaz y eficiente en el manejo de los fondos públicos, para aportar al bienestar de todos los salteños.

Anhelamos hacer de Salto el mejor lugar para vivir, criando a nuestros hijos y disfrutando de nuestros nietos en un medio ambiente que asegure la mejor calidad de vida posible.

Soñamos que Salto sea nuevamente el gran departamento que todo el Uruguay reconoce por su producción agropecuaria, turismo termal y rural, riqueza arquitectónica, bellezas naturales, acervo cultural, calidad artística y logros de sus deportistas.

Vamos a fortalecer el orgullo de todos los salteños respecto de su departamento y su gente, para volver a ser ese faro radiante que ilumina como siempre desde el norte del país, mediante una gestión de gobierno responsable y austera pero con gran sensibilidad social.

Es por esto que anhelamos volver a ser Intendente de Salto, obligándonos a cumplir este **Programa de Gobierno Salto 2020-2025**, que será nuestra hoja de ruta en los próximos cinco años y la garantía para todos los salteños del compromiso que asumimos ante la ciudadanía.

Germán Coutinho



FICHA TÉCNICA

METODOLOGIA UTILIZADA PARA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

BASES DEL PROGRAMA

- 1) Definiciones Políticas de German Coutinho acerca de las Prioridades de Gestión necesarias para esta etapa de la Intendencia de Salto.
- 2) Estudio contratado e independiente sobre Situación Macroeconómica del departamento y de las Finanzas de la Intendencia de Salto.
- 3) Relevamiento a los agentes económicos y sociales del departamento.
- 4) Aportes de profesionales y técnicos especialistas en temas que comprende el Programa.
- 5) Proyectos e ideas de las agrupaciones políticas afines sobre temas puntuales.

PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Definidas las Prioridades de Gestión se llevó a adelante el relevamiento mencionado precedentemente (ítem 3) durante 6 meses, que comprendió a más de 100 personas e instituciones referentes en cada uno de los temas abordados.

La consulta a dichas personas e instituciones refirió a:

- Situación actual del sector al cual pertenecen
- Perspectivas de mediano plazo del sector
- Demandas del sector a la Intendencia de Salto y demás Organismos del Estado

- Experiencias anteriores a considerar de relacionamiento con Intendencia de Salto

De este modo se realizaron entrevistas a productores agropecuarios de los diferentes subsectores del agro, empresarios agroindustriales y de la industria de la construcción, comerciantes, operadores turísticos y emprendedores de las TICs.

También se entrevistó a personas e instituciones del amplio espectro del área social que comprendió a sectores tales como entidades de apoyo a discapacitados, instituciones de jubilados, comisiones vecinales de barrios, centros CAIF, personas del ámbito de la cultura, de la educación universitaria, entidades de servicio a la comunidad, profesionales vinculados a la problemática de violencia doméstica, salud, bienestar animal, drogas, juventud, deportes, género, diversidad, instituciones relacionadas a personas en situación de calle y comedores populares, problemática medio ambiental de inundaciones y otros eventos climáticos.

Además se consultó a profesionales y técnicos especialistas en los temas que aborda el Programa, quienes hicieron sus aportes y sugerencias sobre Objetivos y Acciones a Empezar que se incluyeron en esta propuesta.

Finalmente se recibieron proyectos e ideas de las agrupaciones políticas afines, que desarrollan su actividad en barrios de la ciudad y localidades del interior, que fueron consideradas y articuladas con las propuestas de este Programa.





CONCLUSIONES

- El proceso de elaboración del Programa de Gobierno siguió una planificación y ejecución previamente definida, apuntando al objetivo de reflejar la realidad de las distintas problemáticas del departamento y que las propuestas de soluciones sean acordes para satisfacer esas necesidades.
- Se priorizó para ello el contacto directo con todos quienes participan de los diversos ámbitos de Salto para poder conocer fehacientemente cada problemática.
- Con el estudio macroeconómico de Salto y de las finanzas de la Intendencia, más información estadística disponible, se complementaron los testimonios recibidos de modo de contextualizar objetivamente las opiniones de los entrevistados.



PRIORIDADES DE GESTIÓN

I. PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Impulsar el Desarrollo de la Producción y del Empleo, estimulando y promoviendo nuevas inversiones y facilitando las condiciones de las actuales, para generar más productos y servicios, multiplicando los puestos de trabajo para los salteños.

II. TURISMO

Promover el desarrollo del Turismo como genuino generador de actividad económica de las empresas y promotor del empleo de las personas.

III. GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Administrar eficaz y eficientemente los recursos departamentales, procurando en especial resolver definitivamente los aspectos vinculados al endeudamiento y al déficit de funcionamiento de la Intendencia.

IV. SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

Prestar los servicios básicos de la Intendencia en forma eficaz, logrando un departamento Limpio de residuos, Iluminado y Transitable en sus calles, caminos y rutas en todas sus ciudades, pueblos y campaña.

V. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Impulsar junto a los diferentes organismos del Estado competentes el Desarrollo de Obras de Infraestructura en la ciudad, calles, caminos, rutas (MTOP), saneamiento y agua potable (OSE), puerto (ANP), aeropuerto (FFAA), vías férreas (AFE) electrificación rural (UTE) , telefonía y cobertura de Internet (ANTEL) , que estimule la producción de las empresas y facilite la vida cotidiana de los salteños en todas sus ciudades, pueblos y campaña.

VI. POLÍTICAS SOCIALES

Generar y promover Políticas Sociales que apunten a fortalecer la situación y los derechos de sectores y actividades que promueven el desarrollo humano, en particular infancia, adultos mayores, género, discapacitados, diversidad, cultura, deportes y juventud.

VII. MEDIO AMBIENTE

Cuidar responsablemente del Medio Ambiente creando conciencia ciudadana y en particular definiendo una adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos.

VIII. SERVICIOS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO

Promover la mejora de los Servicios de Transporte, Obras, Seguridad, Educación, Salud, Vivienda, Saneamiento, Agua Potable, Energía Eléctrica, Comunicaciones y Financieros en el todo el departamento, en coordinación con los Organismos del Estado respectivos, responsables del cumplimiento de dichos cometidos.

IX. POLÍTICAS DE FRONTERA

Promover la generación de Políticas de Frontera que promuevan el desarrollo del departamento, en particular aquellas referidas a los mecanismos de control de la competitividad de precios respecto de los países fronterizos, los impuestos y las tarifas públicas diferenciales.



X. APORTES DE SALTO GRANDE

Obtener los Aportes de Salto Grande históricamente reclamados para asignar con destino específico a obras de infraestructura que fomentan el desarrollo del departamento.



OBJETIVOS



I. PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Impulsar el Desarrollo de la Producción y del Empleo, estimulando y promoviendo nuevas inversiones y facilitando las condiciones de las actuales, para generar más productos y servicios, multiplicando los puestos de trabajo para los salteños.

OBJETIVOS

- 1. PRODUCCIÓN GANADERA** – Promover el desarrollo sostenible de la Producción Ganadera junto a las instituciones del rubro (MGAP, IPA, SUL, INAC).
- 2. PRODUCCIÓN CITRÍCOLA** – Promover y jerarquizar la Producción Citrícola en conjunto con las empresas y demás sectores políticos de Salto.

3. PRODUCCIÓN HORTICOLA – Promover el desarrollo de la Producción Hortícola con énfasis en las opciones de comercialización que favorezcan a los productores.

4. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – Promover nuevas condiciones que favorezcan el impulso de la Industria de la Construcción en particular la vinculada a la construcción de viviendas.

5. COMERCIO – Apoyar las acciones de generación de una Política de Fronteras como modo de impulsar el crecimiento del Comercio local. (Ver Prioridad de Gestión 9 – Políticas de Frontera)

6. TICs – Apoyar el desarrollo de las empresas de las Tecnologías de las Comunicaciones e Información.

7. CONSEJO DE DESARROLLO ECONOMICO DE SALTO – Promover la participación privada para contribuir al Desarrollo Económico del departamento.

8. MERCADOS INTERNACIONALES – Promover acciones ante el MRREE y MGAP para la apertura de mercados, generación de acuerdos de libre comercio y rebaja de aranceles que favorezcan la colocación de la producción del departamento.

9. INVESTIGACIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN – Investigar en forma permanente Oportunidades de Inversión que sean posible radicar en Salto.

10. EMPRENDEDURISMO - Fomentar la Actividad Emprendedora que favorezca la creación de nuevas y desarrollo de existentes micro, pequeñas y medianas empresas.

11. NUEVOS PROYECTOS – Buscar fuentes de financiación de Proyectos de aportes mixtos, accesible para la IdS, que favorezcan la generación de emprendimientos que generen producción y puestos de trabajo.

12. ANALISIS DE VIABILIDAD – Analizar viabilidad de Proyectos de Free Shop, Zona Franca y Polo Logístico en Salto.

• **ACCIONES A EMPRENDER**

- 1) Reparación y mantenimiento de la caminería rural definiendo una planificación racional de obras a realizar, sistemas de trabajo y maquinaria a utilizar. (Ver Prioridad IV - Servicios Básicos Esenciales).
- 2) Promover acciones que contribuyan a la aplicación de políticas de seguridad en el ámbito rural. (Ver Prioridad VIII – Servicios de los Organismos del Estado).
- 3) Promover especialmente acciones de control del abigeato y control de las jaurías de perros. (Ver Prioridad VIII – Servicios de los Organismos del Estado).
- 4) Apoyar campañas de control de sarna, piojos, brucelosis, garrapata y aftosa del MGAP.
- 5) Apoyo al plan de control y erradicación de la Mosca de la Bichera definido por MGAP, INIA y SUL
- 6) Apoyo a la campaña de control de la maleza invasiva de suelos “Capim Annoni” definida por MGAP, INIA e IPA.
- 7) Apoyo al Plan Estratégico Nacional para el Rubro Ovino (PENRO) definido por MGAP y SUL.
- 8) Promover carrera de “Especialista en Manejo Ovino” con UTU y UTEC y cursos de capacitación para Operarios Rurales con INEFOP.

- 9) Promover acciones que favorezcan y promuevan la faena de ovinos por parte de los frigoríficos del rubro.
- 10) Definir acciones de controles bromatológicos y de flexibilización de exigencias a abastos rurales para combatir el abigeato.
- 11) Promover y apoyar gestiones del grupo de empresas productoras de citrus ante MGAP con objetivos de desarrollo del sector.
- 12) Continuar con el Proyecto de la Central Hortícola del Norte que resuelve la comercialización de la producción regional.
- 13) Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad para favorecer la inversión en viviendas. (Ver Prioridad V – Infraestructura y Obras).
- 14) Definir acciones de control a la informalidad que ordenen la actividad de las empresas.
- 15) Evaluar la conveniencia y oportunidad de promover la instalación de Free Shops.
- 16) Evaluar posibilidad de instalación de un Polo Tecnológico que congregue a las empresas TICs.
- 17) Promover la instalación de un espacio de cowork que facilite el desarrollo de las empresas del sector TICs.
- 18) Promover acciones para el incremento de la oferta de cursos universitarios de carreras vinculadas a la TICs.

- 19) Crear el Consejo de Desarrollo Económico de Salto con participación de los agentes privados.
- 20) Definir acciones que favorezcan la captación de inversiones otorgando beneficios para su radicación.
- 21) Detectar operadores privados que concreten oportunidades de inversión en el departamento.
- 22) Definir acciones de apoyo a incubadoras de empresas y de capacitación a emprendedores.
- 23) Definir acciones de búsqueda de fuentes de financiación para proyectos que generen nuevos emprendimientos
- 24) Definir acciones para analizar viabilidad de proyectos de Zona Franca y Polo Logístico en Salto.



II. TURISMO

Promover el desarrollo del Turismo de calidad todo el año, como genuino generador de actividad económica de las empresas y promotor del empleo de las personas.

OBJETIVOS

- 1. GESTIÓN** - Profesionalizar la gestión de la IdS respecto del desarrollo del Turismo a través de políticas definidas y personas capacitadas.
- 2. MARCA** - Recuperar y fortalecer la marca “Destino Termas”.
- 3. ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA** - Potenciar los esfuerzos de los Operadores Privados con el impulso de la gestión de la IdS en el desarrollo turístico del departamento.

4. CONECTIVIDAD - Promover el desarrollo de infraestructura que facilite la Conectividad de Salto con Uruguay, la región y el mundo.

5. INVERSIONES - Promover el desarrollo de nuevas Inversiones de capital privado creando condiciones favorables para su radicación en Salto.

6. NUEVAS TECNOLOGÍAS - Promover el turismo de Salto a través de las Nuevas Tecnologías.

7. CONGRESOS - Promover el turismo de congresos, ferias, eventos y reuniones.

8. CAPACITACIÓN - Promover acciones de Capacitación en calidad de servicios referidas a atención al turista, idiomas, tareas operativas vinculadas a los servicios del turismo y sensibilidad ciudadana sobre acogida y atención al visitante.

9. INFRAESTRUCTURA - Adecuar, ordenar y mantener la Infraestructura de los parques termales de Daymán y Arapey.

10. ATRACTIVOS – Desarrollar y promover actividades culturales, gastronómicas, sociales y deportivas que complementen los atractivos termales para fidelizar a los visitantes.

11. CALENDARIO - Definir un Calendario anual de eventos que atraigan visitantes en forma continua a lo largo de todo el año.

12. OPERADOR PÚBLICO – Definir la conveniencia de la participación de la IdS como operador turístico.

• ACCIONES A EMPRENDER

- 1) Organizar y planificar las actividades en acuerdo con los operadores privados.
- 2) Imponer la marca “Destino Termas” como principal herramienta de promoción.
- 3) Crear espacios de coordinación permanente de los operadores privados junto a IdS y MINTUR.
- 4) Promover adecuada conectividad del departamento por vía terrestre y área (Ver Prioridad VIII – Servicios de los Organismos del Estado).
- 5) Buscar inversores privados que aprovechen oportunidades y beneficios que se les otorgan.
- 6) Promover el destino por medio de las nuevas tecnologías.
- 7) Articular circuitos culturales e históricos para la visita de turistas.
- 8) Definir claramente la función de la Oficina de Turismo como referencia de información del turismo en el departamento, separada de la función de operación de Termas y Hotel Municipal.
- 9) Capacitar al personal de la IdS que cumpla tareas en área de Turismo.
- 10) Generar campañas públicas de sensibilidad ciudadana sobre acogida y atención a turistas.
- 11) Promover la generación de cursos terciarios en temas referidos al Turismo.

- 12) Garantizar condiciones de seguridad a los turistas.
- 13) Ordenar los parques termales de Daymán y Arapey con buena iluminación, calles transitables, espacios limpios de residuos y jardines mantenidos.
- 14) Definir espacios de plaza de comidas, estacionamiento de autos y omnibuses en Termas de Daymán.
- 15) Definir calendario anual de eventos que favorezcan mayor afluencia de visitantes.
- 16) Retomar lanzamientos promocionales de la temporada termal.
- 17) Analizar rentabilidad de Parques Termales y Hotel Municipal, definiendo mejores las alternativas posibles.
- 18) Buscar alternativas de financiamiento para las obras de saneamiento para Termas de Daymán.
- 19) Concretar arreglo del camino de entrada a Termas de Arapey.



III. GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Administrar eficaz y eficientemente los recursos departamentales, procurando en especial resolver definitivamente los aspectos vinculados al endeudamiento y al déficit de funcionamiento de la Intendencia.

OBJETIVOS

- 1. AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA** – Definir criterios de Administración Austera y Transparente en todos los niveles de la IdS.
- 2. DÉFICIT** – Detener el Déficit crónico para comenzar nueva etapa de estabilidad presupuestal.
- 3. ENDEUDAMIENTO** – Analizar la situación de Endeudamiento proponiendo las mejores medidas para asumir una adecuada capacidad de pago y de fondos para la inversión.

4. GESTIÓN HUMANA – Definir una política de Gestión Humana racional, en particular la referida al ingreso de nuevos funcionarios con criterio de buena administración.

5. IMPUESTOS – Determinar criterio de tope de incremento de tributos, manteniendo las bonificaciones para los buenos pagadores y opciones de regularización de contribuyentes morosos.

6. EMPRESAS – Analizar la situación de la prestación de los Servicios de Omnibus, Parques Termales y del Hotel Municipal por parte de la IdS.

7. PRESUPUESTO – Propender a la elaboración de un Presupuesto Quinquenal que refleje las Prioridades de Gestión del presente Programa de Gobierno.

8. FIDEICOMISO DE OBRAS – Analizar la viabilidad de concreción de un Fideicomiso de Obras con aplicación de su producido al destino específico y determinado en el mismo.

9. DESCENTRALIZACIÓN – Afianzar el vínculo con los Municipios colaborando para la prestación de servicios en cada jurisdicción.

• ACCIONES A EMPRENDER

1) Reducir los cargos de confianza del organigrama de la IdS.

2) Definir un organigrama racional y eficaz.

3) Buscar asignación eficiente de recursos coordinando acciones dentro de las distintos sectores de la IdS y con demás organismos del Estado.

- 4) Revisar integralmente los gastos de la IdS en todos sus rubros definiendo las medidas de reducción de gastos posibles.
- 5 Analizar con Oficina Nacional Servicio Civil, la situación actual de los recursos humanos de la IdS, definiendo plan de trabajo para su desarrollo.
- 6) Definir criterios de ingresos en forma excepcional originados por razones de cumplimiento de servicios.
- 7) Analizar la situación de endeudamiento y definir mejores opciones de pago posibles.
- 8) Definir una política de relacionamiento con el sindicato ADEOMS que promueva la buena relación entre las partes.
- 9) Ejecutar un sistema de Evaluación de Desempeño y Calificaciones del personal de la IdS.
- 10) Definir criterio de no aumentar impuestos por encima de la variación del IPC.
- 11) Definir planes de regularización para deudores morosos con condiciones de pago accesibles a las capacidades de pago.
- 12) Mantener las bonificaciones de los contribuyentes buenos pagadores.
- 13) Proponer Presupuesto Quinquenal sobre la base de las Prioridades de Gestión y Objetivos de este Programa de Gobierno.

14) Estudiar viabilidad de Fideicomiso de Obras analizando garantías y definiendo destinos específicos determinado por necesidades a satisfacer.

15) Estudiar situación financiera de Servicio de Omnibus, Parques Termales y Hotel Municipal, definiendo acciones para la optimización de recursos que se aplican a estos fines.

16) Derivar tareas a los Municipios asignando recursos para su cumplimiento.

17) Buscar otros recursos del Gobierno Central para fortalecer la autonomía de los Municipios para que cumplan con sus cometidos básicos.

18) Buscar financiamiento en organismos internacionales, de cooperación, embajadas, para proyectos específicos.



IV. SERVICIOS BASICOS ESENCIALES

Prestar los servicios básicos de la Intendencia en forma eficaz, logrando un departamento Limpio de residuos, Iluminado y Transitable en sus calles, caminos y rutas en todas sus ciudades, pueblos y campaña.

OBJETIVOS

- 1. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS** – Disponer de un eficiente sistema de recolección de residuos, manteniéndolo en el tiempo con controles permanentes sobre su cumplimiento
- 2. ALUMBRADO PÚBLICO** – Mantener un sistema de iluminación eficiente, manteniéndolo en el tiempo con controles permanentes de su situación efectiva.

3. MANTENIMIENTO DE CALLES – Mantener las calles en adecuadas condiciones para circular, con un sistema de mantenimiento permanente que asegure la transitabilidad de manera normal.

4. MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES – Mantener la caminería rural en adecuadas condiciones de circulación, con un sistema de mantenimiento permanente que asegure la transitabilidad de manera normal.

5. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES – Mantener los parques y jardines en adecuadas condiciones, con un sistema de atención permanente de los mismos.

6. CONTROLES BROMATOLÓGICOS – Ejercer controles bromatológicos permanentes controlando el cumplimiento de la normativa vigente.

• ACCIONES A EMPRENDER

1. Planificar y ejecutar el plan de recolección de residuos, controlando su cumplimiento y modificando dicho plan en función de las necesidades del servicio en función de la operativa diaria.

2. Mantener la flota de recolección de residuos disponible en condiciones de funcionamiento adecuadas para la prestación eficaz del servicio.

3. Anticiparse a las necesidades de renovación de la flota afectada a la recolección de residuos en función del desgaste y obsolescencia de la misma para una adecuada y permanente prestación del servicio.

4. Organizar un sistema de recepción de solicitudes de reclamos acerca de situaciones de basurales, omisión de recolección y otras solicitudes sobre recolección de residuos.

5. Planificar y ejecutar el plan de mantenimiento de la red lumínica, controlando su cumplimiento y adaptándolo a necesidades puntuales de dicho servicio.
6. Organizar un sistema de recepción de solicitudes de reclamos sobre necesidades de reparaciones de la red lumínica.
7. Planificar y ejecutar un plan de mantenimiento de calles, controlando su cumplimiento y adaptándolo a necesidades puntuales de dicho servicio.
8. Organizar un sistema de recepción de solicitudes de reclamos sobre reparaciones de calles que no estén siendo atendidas por el servicio.
9. Planificar y ejecutar un plan de mantenimiento de caminos rurales en función de las prioridades de uso de los mismos.
10. Planificar y ejecutar sistemas de trabajo eficaces y eficientes para el mantenimiento de los caminos rurales.
11. Organizar un sistema de recepción de solicitudes de reclamos de reparación de caminos rurales.
12. Planificar y ejecutar un plan de mantenimiento de parques y jardines y controlar su cumplimiento.
13. Planificar y ejecutar un plan de controles bromatológicos y controlar su cumplimiento.
14. Disponer de un cuerpo inspectivo bromatológico capacitado para ejercer el control del cumplimiento de las normas vigentes.
15. Analizar y redefinir servicios de barométrica de la IdS.
16. Analizar el funcionamiento de la Clínica Municipal.



V. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Impulsar junto a los diferentes organismos del Estado competentes el Desarrollo de Obras de Infraestructura en la ciudad, calles, caminos, rutas (MTOP), saneamiento y agua potable (OSE), puerto (ANP), aeropuerto (FFAA), vías férreas (AFE) electrificación rural (UTE) , telefonía y cobertura de Internet (ANTEL) , que estimule la producción de las empresas y facilite la vida cotidiana de los salteños en todas sus ciudad e interior del departamento.

OBJETIVOS

1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA – Planificar para organizar la gestión y toma de decisiones para desarrollar proyectos en la ciudad e interior del departamento, generando cartera de proyectos de obras a realizar. Se utilizarán eficientemente los recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2. PLAN DIRECTOR – Revisar y analizar permanentemente el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad para adaptarse a las nuevas demandas de la ciudad, promoviendo la inversión privada en construcciones que permitan mejor aprovechamiento de los servicios existentes.

3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Fortalecer relación con Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial para incorporar técnicos especializados en temas de ordenamiento del territorio que aporten al desarrollo ordenando de la ciudad y el departamento.

4. FINANCIACIÓN F.D.I., FIDECOMISOS Y OTROS – Definir proyectos disponibles en el corto plazo financiados por el Fondo de Desarrollo del Interior, Fideicomisos y Otras Fuentes de Financiación para llevar a cabo a la brevedad obras imprescindibles para el desarrollo del departamento.

5. ARREGLO DE CALLES – Reparar y bachear las calles de la ciudad e interior del departamento para rápida y adecuada transitabilidad en las mismas.

6. ARREGLO DE CAMINOS RURALES – Reparar caminos rurales para rápida y adecuada transitabilidad en el departamento.

7. BITUMINOSO Y HORMIGÓN – Promover obras de amplia cobertura de pavimentos bituminosos y de hormigón en cruces importantes de la ciudad.

8. CORDÓN CUNETA Y DRENAJES – Definir e implementar obras prioritarias de Cordón Cuneta y Drenajes pluviales en barrios de la ciudad e interior del departamento.

9. ACCESOS A LA CIUDAD – Implementar las obras necesarias para reparar, mejorar y revitalizar los Accesos principales a la ciudad.

10. RENOVACIÓN CENTRO DE LA CIUDAD – Promover intervenciones que mejoren y valoricen el centro de la ciudad.

11. MEJORAMIENTO INTEGRAL BARRIOS – Definir obras prioritarias en los barrios que promuevan el mejoramiento de calles, alumbrado, cordón cuneta, desagües y aprovechamiento del espacio público.

12. PISCINAS BARRIALES – Definir e implementar la continuación de un plan de construcción de Piscinas en barrios e interior del departamento.

13. MEJORAMIENTO CENTROS TERMALES – Definir obras de mantenimiento en los centros termales que favorezcan el desarrollo de la actividad turística.

14. COSTANERAS DEL RIO URUGUAY – Definir e implementar un plan de embellecimiento y mantenimiento de las Costaneras Sur y Norte.

15. CIRCUNVALACIÓN – Mejoramiento de las Avenidas de Circunvalación de la ciudad.

16. MEJORAMIENTO CENTROS CULTURALES – Definir ejecución de obras en Museos y Centros Culturales para incluirlos en el circuito turístico de la ciudad,

17. DEPORTES Y JUVENTUD – Generar un espacio colectivo para la práctica de deportes y realización de espectáculos aprovechando infraestructuras existentes.

18. TRÁNSITO – Desarrollar proyectos que promuevan el ordenamiento del Tránsito.

19. MUNICIPIOS – Promover la autonomía de los Municipio para la atención inmediata de los problemas de obras de su jurisdicción.

20. FISCALIZACIÓN – Ejercer los Controles del Cumplimiento de las regulaciones de construcción establecidas para el logro de los objetivos que busca la normativa.

21. OBRAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO – Impulsar el Desarrollo de Infraestructura con los organismos competentes en agua potable y saneamiento, puerto, aeropuerto, vías férreas, electrificación rural, cobertura de telefonía celular e Internet (ver Prioridad de Gestión VIII – Servicios de los Organismos del Estado)

• **ACCIONES A EMPRENDER**

1. Realizar análisis prospectivo de futuros desarrollos posibles para la ciudad e interior del departamento en materia de obras.

2. Definir acciones de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad (Plan Director) analizando posibilidades de modificaciones para favorecer la inversión privada en construcción ordenada de viviendas aprovechando servicios existentes.

3. Concretar proyectos a presentar a corto plazo al F.D.I. para obras imprescindibles a concretar a corto plazo.

4. Analizar y definir otras fuentes de financiamiento de obras por Fideicomisos y otras fuentes de recursos disponibles.

5. Definir y ejecutar plan de reparación de calles de aplicación inmediata.

6. Definir y ejecutar plan de reparación de caminos rurales de aplicación inmediata.

7. Definir procedimientos eficientes de uso de recursos humanos y de maquinaria que implementen eficazmente la reparación de caminos rurales.

8. Definir y ejecutar cobertura de pavimentos bituminosos prioritarios.
9. Definir y ejecutar obras de hormigonado de cruces importantes definidos como prioritarios.
10. Seleccionar y ejecutar obras de cordón cuneta y drenajes en barrios con prioridad definida para dichas obras.
11. Reparar y embellecer todos los accesos a la ciudad propendiendo a ingresos ágiles, cómodos y agradables a la ciudad.
12. Definir y ejecutar obras que mejoren y valoricen el centro de la ciudad.
13. Definir obras prioritarias en plazas, parques y otros espacios públicos en barrios que favorezcan el aprovechamiento de los espacios públicos.
14. Definir barrios y localidades donde continuar construyendo piscinas para uso de los vecinos.
15. Construir piscinas en las localidades de Constitución y Belén.
16. Estudiar viabilidad de conectar piscina de Barrio Palomar con pozo de agua termal de OSE de calle Paraguay con cerramiento de dicha piscina, con el objetivo de concretar complejo deportivo a escala.
17. Ejecutar obras de reparación y mantenimiento prioritarias en los centros termales de Daymán y Arapey para potenciar la actividad turística de los mismos.
18. Ejecutar Proyecto de Costanera Norte elaborado en gestión 2010-2015

19. Definir y ejecutar Proyecto para Costanera Sur.
20. Definir y ejecutar la construcción de más ciclovías en la ciudad.
21. Definir y ejecutar obras de mejoramiento de sendas de circunvalación de la ciudad Av. Apolón y Av. Pascual Harriague.
22. Analizar viabilidad de mejora de la movilidad urbana a través de proyecto en Avenida Barbieri.
23. Analizar viabilidad de nuevo acceso a la ciudad a través de proyecto de ingreso por Av. Pascual Harriague y Costanera Sur.
24. Reparar y mantener los Museos Gallino, Tecnológico y del Hombre, Casa de Horacio Quiroga, Teatro Larrañaga, Ateneo Municipal y Mercado 18 de Julio.
25. Estudiar remodelación del Estadio Bernasconi y su entorno como complejo deportivo y de espectáculos.
26. Definir y ejecutar obras necesarias para ordenamiento del tránsito.
27. Promover asignación de recursos humanos, materiales y financieros a los Municipios para que ejecuten las obras necesarias en su jurisdicción.
28. Dotar de recursos humanos y materiales para una adecuada fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente.



VI. POLITICAS SOCIALES

Generar y promover Políticas Sociales que apunten a fortalecer la situación y los derechos de sectores y actividades que promueven el desarrollo humano, en particular infancia, adultos mayores, género, discapacitados, diversidad, cultura, deportes y juventud.

OBJETIVOS

1. APOYO A INSTITUCIONES – Propender a colaborar con el sostenimiento presupuestal, generación de actividades de capacitación y búsqueda de opciones de inserción laboral de los beneficiarios de las instituciones de ayuda en función de sus antecedentes e influencia social.

2. COMISIONES BARRIALES – Generar sólidos vínculos con las Comisiones Barriales para la búsqueda conjunta de soluciones a las demandas que se planteen.

3. EMERGENCIA EN INUNDACIONES Y OTROS EVENTOS – Prever protocolos de atención a eventos de desastre (inundaciones, tornados, etc.) organizando respuesta efectiva para atender las situaciones.

4. REFUGIOS – Coordinar acciones y definir soluciones efectivas para atender a personas en situaciones límites (violencia doméstica, situación de calle, falta de alimentación)

5. CULTURA – Desarrollar un plan de promoción cultural, articulando dichas actividades con el perfil turístico del departamento.

6. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA – Apoyar y promover la actividad universitaria afirmando dicho perfil del departamento.

7. SALUD – Coordinar con MSP, ASSE y CAM la actividad sanitaria, atendiendo especialmente la realidad de la salud rural.

8. DROGAS – Articular con MSP, ASSE, CAM y organizaciones sociales acciones para difundir los efectos negativos de las drogas y apoyar proyectos para asistir a sus víctimas.

9. JUVENTUD – Promover en los jóvenes valores, desarrollo, participación, recreación, capacitación y trabajo.

10. DEPORTES – Promover el deporte y sus beneficios, en particular en niños y jóvenes.

11. GENERO – Promover la equidad de género garantizando la igualdad de derechos y no discriminación por la condición de mujer.

12. DIVERSIDAD – Promover el respeto y no discriminación a la diversidad por orientación sexual, racial, religiosa o de cualquier otro tipo.

• ACCIONES A EMPRENDER

1. Restaurar beneficio del Tarifado Solidario a instituciones de apoyo a discapacitados y otras entidades de servicio.
2. Promover acciones que generen actividades de Capacitación para las instituciones de apoyo a discapacitados.
3. Promover acciones de promoción de la Inserción Laboral de discapacitados.
4. Instalar Semáforos Sonoros para ciegos en puntos claves de la ciudad.
5. Generar espacios de participación de las Comisiones Vecinales de Barrios para que propongan mejoras acciones de mejora a la situación de sus barrios.
6. Articular vínculo de las Comisiones Vecinales de Barrios con MIDES, INAU, MTOP y otros organismos del Estado.
7. Organizar el Comité Departamental de Emergencias y Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED) para dar pronta respuesta a eventos no previstos (inundaciones, tornados, etc.).
8. Prever registro de locales para alojamiento de evacuados en caso de inundaciones.
9. Coordinar y articular con organismos competentes en la problemática de Violencia Doméstica (PJudicial. M.Interior, MIDES).
10. Constituir Refugio para víctimas de violencia doméstica.

11. Coordinar y articular acciones con instituciones que atienden a personas en situación de calle y carencias de alimentación.
12. Constituir Refugio para personas en situación de calle.
13. Constituir Comedor para personas con carencias de alimentación.
14. Asignar recursos humanos capacitados a los Museos.
15. Asignar recursos para el Mantenimiento de los Museos.
16. Articular funcionamiento de los Museos en función de la actividad turística.
17. Definir calendario anual de eventos culturales
18. Retomar realización de la Bienal de Artes Plásticas y Decorativas de Salto.
19. Reactivar la Comisión Honoraria de Patrimonio Histórico.
20. Crear Comisión Honoraria de la Cultura.
21. Rever uso y mantenimiento del Parque Solari.
22. Aportar a sistemas de becas de estudiantes del interior del departamento que cursan estudios universitarios.
23. Generar espacios comunes de estudio para estudiantes universitarios.
24. Promover un espacio deportivo para estudiantes en general.

25. Coordinar acciones en temática de salud con MSP,ASSE y CAM, en particular en el medio rural.
26. Participar en actividades dirigidas a difundir efectos negativos de las drogas.
27. Apoyar proyectos de asistencia a víctimas de las drogas.
28. Generar actividades dirigidas a la juventud que promuevan valores, desarrollo, participación, recreación, capacitación y trabajo.
29. Generar actividades dirigidas a la promoción del deporte, en particular dirigidas a niños y jóvenes.
30. Generar actividades que difundan la igualdad de derechos y no discriminación de las mujeres.
31. Generar actividades que difundan el respeto y no discriminación a la diversidad por orientación sexual, racial, religiosa o de cualquier otro tipo.



VII. MEDIO AMBIENTE

Cuidar responsablemente del Medio Ambiente creando conciencia ciudadana y definiendo una adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos.

OBJETIVOS

- 1. DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS** – Estudiar y definir un nuevo sistema de disposición final de los residuos sólidos urbanos, a través de un procedimiento probado, efectivo y ecológicamente adecuado.
- 2. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS** – Definir y aplicar sistemas de clasificación de residuos domiciliaria que favorezcan el reciclaje y protejan el medio ambiente.

3. RESIDUOS DE EMPRESAS – Organizar y controlar la disposición de residuos de empresas, en particular carnicerías, restaurantes y demás comercios que generen desperdicios orgánicos.

4. LEISHMANIASIS – Definir y ejecutar acciones de prevención y combate a la leishmaniasis.

5. DENGUE – Definir y ejecutar acciones de prevención y combate al dengue

6. CONTAMINACIÓN SONORA Y VISUAL – Organizar y controlar la Contaminación Sonora y Visual de las ciudades y localidades del departamento para generar espacios de convivencia sostenibles ambientalmente en forma integral.

7. EROSIÓN DE LA COSTA DEL RÍO URUGUAY – Analizar los efectos de la erosión en la costa del río Uruguay, definiendo acciones para su solución.

• ACCIONES A EMPRENDER

1. Estudiar alternativas de sistemas de disposición final de los residuos sólidos urbanos, optando por la mejor solución posible.

2. Definir plan de concreción de la alternativa elegida.

3. Analizar viabilidad de un sistema de clasificación de residuos coherente con la solución de disposición final elegida.

4. Aplicar sistema de clasificación de residuos definido.

5. Definir y aplicar controles sobre recolección de residuos de empresas (en particular las que producen residuos orgánicos).

6. Ejecutar campaña de concientización ciudadana de necesidad de mantener la limpieza en espacios públicos y erradicar basurales.
7. Apoyar la gestión de la Comisión de Zoonosis de prevención y combate a la Leishmaniasis.
8. Empezar una campaña de divulgación pública advirtiendo de medidas para prevenir la leishmaniasis.
9. Ejecutar planes de limpieza de podas que prevengan la leishmaniasis.
10. Empezar una campaña de divulgación pública concientizando acerca de la tenencia responsable de mascotas.
11. Apoyar la gestión del MSP de sus planes de control y prevención del dengue.
12. Combatir la reproducción del vector *Aedes Aegypti* que provoca el dengue a través de las medidas establecidas por el MSP .
13. Definir y aplicar controles de contaminación sonora y visual.
14. Definir estudio de efectos de la erosión en costa del río Uruguay con acciones para la búsqueda de soluciones.



VIII. SERVICIOS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO

Promover la mejora de los Servicios de Transporte, Obras, Seguridad, Educación, Salud, Vivienda, Saneamiento, Agua Potable, Energía Eléctrica, Comunicaciones y Financieros en el todo el departamento, en coordinación con los Organismos del Estado respectivos, responsables del cumplimiento de dichos cometidos.

OBJETIVOS

1. TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS – Coordinar, articular y gestionar políticas y acciones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para garantizar las obras imprescindibles para el desarrollo del departamento.

2. SEGURIDAD CIUDADANA – Coordinar, articular y gestionar políticas y acciones con el Ministerio del Interior y Jefatura de Policía para garantizar la Seguridad en la ciudad, pueblos y campaña.

3. EDUCACIÓN – Coordinar, articular y gestionar políticas y acciones con el Ministerio de Educación y Cultura y ANEP para garantizar acceso universal de los ciudadanos a la Educación.

4. SALUD – Coordinar, articular y gestionar políticas y acciones con el Ministerio de Salud Pública para garantizar acceso universal de los ciudadanos a los servicios de Salud en las mejores condiciones posibles.

5. VIVIENDA – Coordinar, articular y gestionar políticas y acciones con el Ministerio de Vivienda para promover soluciones habitacionales a quienes la demanden, particularmente quienes viven en asentamientos.

6. SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE – Coordinar, articular y gestionar políticas y acciones con OSE para el acceso universal de los ciudadanos a los servicios de Saneamiento y Agua Potable.

7. ENERGÍA ELÉCTRICA – Coordinar, articular y gestionar con UTE políticas y acciones con para la cobertura universal del servicio de energía eléctrica, en particular la población del medio rural.

8. TELEFONÍA CELULAR E INTERNET – Coordinar, articular y gestionar con ANTEL políticas y acciones para la cobertura universal de la telefonía celular y servicio de Internet, en particular en las zonas rurales.

9. AEROPUERTO – Promover con la Fuerza Aerea la reactivación del Puerto y calificación del Aeropuerto como internacional.

10. PUERTO – Promover con la Administración Nacional de Puertos la reactivación del puerto local.

11. VIAS FERREAS – Promover con AFE la reactivación de vías férreas y estaciones en función del plan nacional de reparaciones en marcha.

12. SERVICIOS FINANCIEROS – Coordinar, articular y gestionar con el BROU políticas y acciones para la cobertura universal de servicios de inclusión financiera, en particular en las zonas rurales.

• ACCIONES A EMPRENDER

1. Definir con MTOP obras prioritarias a concretar.
2. Devolver al MTOP mantenimiento de los caminos de acceso a Termas de Arapey, Belén, Constitución, Colonia Lavalleja y Ruta Jones.
3. Estudiar viabilidad de instalación de un sistema de monitoreo de videovigilancia de alta tecnología en el departamento.
4. Acordar con M.del Interior instalación de destacamentos en la ciudad y dotar de personal y vehículos a las comisarias del medio rural.
5. Definir con MEC implementación de cursos de capacitación.
6. Acordar con MEC apoyo al mantenimiento del Hogar Estudiantil.
7. Articular con MSP acciones de servicios de salud, en particular en el medio rural.
8. Articular con MVOTMA acciones para promover soluciones habitacionales en particular a personas radicadas en asentamientos.

9. Acordar con OSE obras prioritarias de saneamiento y agua potable.
10. Acordar con UTE obras de cobertura de energía eléctrica en el medio rural.
11. Acordar con ANTEL cobertura integral de telefonía celular e Internet, en particular en el medio rural.
12. Acordar con la Fuerza Aerea la calificación del aeropuerto de Salto como internacional.
13. Acordar con al ANP la construcción de obras necesarias para la reactivación del puerto local.
14. Acordar con AFE la reparación de las vías férreas para reactivar dicho modo de transporte como alternativo.
15. Acordar con BROU cobertura de mecanismos de inclusión financiera a través de red de POS, en particular en el medio rural.



IX. POLITICAS DE FRONTERA

Promover la generación de Políticas de Frontera que promuevan el desarrollo del departamento, en particular aquellas referidas a los mecanismos de control de la competitividad de precios respecto de los países fronterizos, los impuestos y las tarifas públicas diferenciales.

OBJETIVOS

- 1. ACUERDO LOCAL** – Liderar la generación de una propuesta de Políticas de Frontera en conjunto con todas las organizaciones políticas, empresariales, sindicales y sociales del departamento.
- 2. GESTIÓN CENTRAL** – Liderar la presentación de la propuesta de Políticas de Frontera elaborada por todas las fuerzas vivas del departamento ante el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

• ACCIONES A EMPRENDER

1. Crear espacio para generar propuesta de Políticas de Frontera con organizaciones políticas, empresariales, sindicales y sociales.
2. Presentar propuesta de Política de Frontera elaborada ante el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.



X. APORTES DE SALTO GRANDE

Obtener los Aportes de Salto Grande históricamente reclamados para asignar con destino específico a obras de infraestructura que fomentan el desarrollo del departamento.

OBJETIVOS

1. ACUERDO LOCAL – Liderar la generación de una propuesta de Aportes de Salto Grande para el Desarrollo de Salto en conjunto con todas las organizaciones políticas, empresariales, sindicales y sociales del departamento.

2. GESTIÓN CENTRAL – Liderar la presentación de la propuesta de Políticas de Portes de Salto Grande para el Desarrollo de Salto elaborada por todas las fuerzas vivas del departamento ante el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

• ACCIONES A EMPRENDER

1. Crear espacio para generar propuesta de Aportes de Salto grande para del Desarrollo de Salto con organizaciones políticas, empresariales, sindicales y sociales.

2. Presentar propuesta de Aportes de Salto Grande para el Desarrollo de Salto elaborada ante el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

